

Estampillas
Municipales
\$ 10.—

Formulario N° 5

Permiso de Edificación N.º 114.27.

MUNICIPALIDAD DÉ CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha .. 20. de Mayo. de 1957.

Vence .. 20. de Mayo. de 1957 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 1227.115.43.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedécese permiso a Don para construir un edificio nuevo destinado a de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle nro.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario domicilio

" " Arquitecto domicilio matr. N.º patente N.º

" " Constructor domicilio matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Ávalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos

6.º " de fachadas

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas

12.º Cálculos de resistencia

13.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

Declaro que el presente acuerdo concuerda con la Ley N.º 10264- a/g. Comprobado ante la Corporación de la Vivienda N.º 350 del 9-IV-57. —

Dirección de Obras Municipales

Municipalidad de Concepción



PERMISO #29 año 1957
D. O. M. N° 1913 -R- 32

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en calle Irrábal esq. Vilumilla de esta ciudad, de propiedad del señor FRANCISCO ARAVENA ZAMBRANO, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor, que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del señor FRANCISCO ARAVENA ZAMBRANO para los fines que estime convenientes.-

Concepción, 8 de Octubre de 1958.-

GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION:\$ 170.-
Pagados en estampillas municipales
colocadas en el original.-

CUT / DQV.-